

# MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7017

*ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios) con destino en Delegaciones Territoriales.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de noviembre) se convocó concurso de traslado en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios) con destino en las Delegaciones Territoriales.

Resuelto provisionalmente el citado concurso por Orden ministerial de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de febrero) y finalizado el plazo de reclamaciones al mismo sin que las haya habido.

Este Ministerio tiene a bien ratificar en todos sus puntos la Orden ministerial últimamente citada y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo la plaza de Avila a don Elías Fernández Herrero (un año, cero meses, siete días).

El adjudicatario deberá tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y previa petición del interesado a este Ministerio, se podrá conceder una prórroga en la posesión por un periodo no superior a la mitad del plazo posesorio normal. Dicha petición habrá de ser solicitada antes de la finalización del mismo.

Contra la presente Orden, y previo el contencioso-administrativo, podrá el interesado interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

7018

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud por la que se da cumplimiento a la Orden de 5 de diciembre de 1979, relativa a la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Esteller Arigo.*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de 6 de junio de 1979, publicada en Orden ministerial de 5 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1980).

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento que en su día se hizo a favor de don Juan Manuel Gaminde Alix, como propietario de la plaza de Jefe de Departamento de Traumatología y Cirugía Ortopédica, de la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de Bilbao, anulándose, en consecuencia, la resolución de la Delegación General del extinguido Instituto Nacional de Previsión de 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre).

Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

7019

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba las propuestas formuladas según se indica a continuación:

## Ambulatorios Jerarquizados

### BARCELONA

#### Análisis clínicos

Don Armando Zubizarreta Chimenó. Jefe de Servicio.  
Don Joan Josep Guinovart Cirera. Jefe de Servicio.  
Don Alfonso Tirado Canals. Jefe de Servicio.  
Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### BADALONA (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### GRANOLLERS (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Don Joan Colominas i Puig. Jefe de Servicio.  
Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### MANRESA (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### MATARO (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### SABADELL (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS» CIUDAD REAL

#### Análisis clínicos

Don Manuel Arroyo Fernández. Jefe de Servicio.

### RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ». UBEDA (JAEN)

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### AMBULATORIO JERARQUIZADO DE MADRID

#### Análisis clínicos

Don Julio Rivera Franco. Jefe de Servicio.  
Don Jesús Rivera Franco. Jefe de Servicio.  
Don Eduardo Ripoll Sevillano. Jefe de Servicio.  
Don Miguel Angel Amerigó González. Jefe de Servicio.  
Se declaran desiertas tres plazas de Jefes de Servicio.

### HOSPITAL DEL «NIÑO JESUS». MADRID

#### Análisis clínicos

Don José Antonio Vázquez Canó. Jefe de Servicio.

### RESIDENCIA SANITARIA DE SORIA

#### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.